

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 109/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA de 04/10/2010, por la que se tiene por desistida la solicitud de ayuda a la submedida 207 – sm7 producción integrada de olivar en cuencas de vertientes a embalses de consumo humano, campaña 2009", expediente 3023068/09, correspondiente a D^a Antonia Cabanillas Romero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la Resolución, puede interponer recurso potestativo de repo-

sición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Antonia Cabanillas Romero.

N.I.F./C.I.F.: 30199101D.

Último domicilio: C/ Juan Carlos I, 12. Villaviciosa de Córdoba. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 04/10/2010, por la que se tiene por desistida la solicitud de ayuda a la submedida 207 – sm7 producción integrada de olivar en cuencas de vertientes a embalses de consumo humano, campaña 2009.

Número de expediente: 3023068/09.

Córdoba, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.